

Panel UC respalda facultad de directores para despidos de docentes mal evaluados

Los resultados de la medición señalan que un 71% está muy de acuerdo con que directores de establecimientos públicos tengan esa facultad, un 26% de acuerdo y un 3% se manifiesta neutral.



SUSANA CLARO
 DOCENTE ESCUELA DE GOBIERNO UC.

POR RODOLFO CARRASCO

Un respaldo mayoritario logró en el Panel de Políticas Públicas de la Universidad Católica la afirmación referida a la importancia de mantener la norma que permite a directores escolares despedir a profesores de la educación pública que obtienen reiteradas malas evaluaciones.

Un 71% se mostró muy de acuerdo, un 26% de acuerdo y un 3% neutral.

Los resultados de la medición -realizada en alianza con Tele13 Radio y Diario Financiero- revelan, además, que el respaldo a la medida que hoy se tramita en el Congreso es transversal.

En contraste, la Cámara de Diputados rechazó el veto presidencial que buscaba reponer la referida facultad y ahora está a la espera de lo que se resuelva en el Senado.

Por género, el apoyo también fue amplio. En una escala de 1 a 5, los hombres están de acuerdo en 4,8; y las mujeres en 4,6; mientras que por sensibilidad política, en la centroderecha se alcanzó un 5 y la centroizquierda un 4,3.

La académica de la Escuela de Gobierno de la UC, Susana Claro, valoró el amplio respaldo y sostuvo que "lo que hace esta medida es que les da poder a directores de decidir sobre la continuidad de docentes que en ocho años tengan tres evaluaciones seguidas en las peores categorías".

Agregó que es un caso muy difícil, "porque es muy difícil tener mala evaluación docente".

Claro dijo que le resulta

"muy extraño estar en contra de esto, porque si de verdad importa la calidad de la educación, sabemos que los docentes son la piedra angular de la experiencia que vive el estudiante y las oportunidades que vaya a tener dependen de ese docente".

Afirmó que quitar esta atribución a los directores es no confiar en su juicio de expertos. "Hemos hecho un trabajo para que los mejores directores estén en las escuelas mediante la selección por

el Sistema de Alta Dirección Pública, es decir, son personas con experiencia, a las que, en vez que quitarles atribuciones, debiéramos entregarle más".

A su juicio, es "sorprendente" la oposición expresada por el gremio de los profesores, pues -recuerda- la carrera docente fue aprobada con la directiva del Colegio de Profesores de su minuto y ahora que cambió, "sería mejor que se enfocara en las cosas importantes que necesitan los estudiantes", como campañas

para fomentar la asistencia a las escuelas. Pese a que estas ya abrieron, señala que más de la mitad de los alumnos no va ningún día en una semana cualquiera. "Ahí el Colegio de Profesores puede tener un rol para volver a las salas, pero elije batallas equivocadas con muy poco apoyo de los apoderados y los expertos", dice.

La académica advierte que hay otro artículo del veto en materia de educación, el que -si no prospera- implicará menos autonomía para los

establecimientos y más burocracia. Lo anterior debido a que todo lo que haga un colegio en materia de capacitación docente cuando los alumnos no están en clases, "que es cuando las organizaciones reflexionan y planifican el año, no podrán hacerlo a no ser que sea a través de una certificación aprobada previamente por el CPEIP del Mineduc, es decir, lo que hace toda organización por si misma los colegios no podrían hacerlo", dijo Claro.

CONSULTA AL PANEL DE POLÍTICAS PÚBLICAS



OTRA MIRADA A LAS RESPUESTAS



SYLVA EYZAGUIRRE
 INVESTIGADORA DEL CEP.

"El liderazgo directivo en una comunidad escolar es clave y eso implica poder despedir a docentes con bajísimo desempeño. La evidencia muestra el enorme daño que causa en un aprendizaje un mal profesor."

ALEJANDRO FERREIRO
 DIRECTOR ESPACIO PÚBLICO.

"En caso contrario, la ley consagrará un incentivo a la mediocridad y aleja propósito de educación pública de calidad. El fin de la educación pública son los niños, no estabilidad laboral que no se merece".

CLAUDIO SEEBACH
 GENERADORAS DE CHILE.

"Por el bien superior de niños y niñas y su aprendizaje, es importante apartar a docentes que por un prolongado periodo de evaluación reiteradamente no alcanzan un estándar mínimo de desempeño".